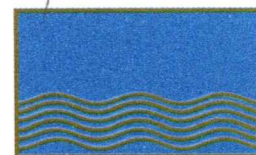




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Informática



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 175- 2023 – MPCVZ – ALC

Zorritos, 12 de julio de 2023

VISTO: El Informe N° 695-2023/MPCVZ-GAYF de fecha 08 de junio del 2023, la Ley N° 30137 y el D.S. N° 003-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Informe N° 1695-2023/MPCVZ-GAYG del 09.06.2023 el Gerente de Administración y Finanzas, solicita al despacho de alcaldía la designación del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada, acorde a lo que dispone la Ley N° 30137 y su reglamento aprobado por el D. S. N° 003-2020-JUS;

Que, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, tienen dentro de sus obligaciones pecuniarias atender diversas sentencias judiciales que han causado estado de cosa juzgada y se encuentran firmes y consentidas, las mismas que no se vienen atendiendo de manera priorizada conforme lo manda la Ley N° 30137 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 003-2020-JUs, existiendo un desorden de pagos, por lo que se hace necesario conformar el Comité Permanente que la ley señala, a efectos de la atención ordenada y priorizada de las sentencias judiciales que han causado estado de cosa juzgada;

Que, asimismo el TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 4° dispone que: "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala..." y es dentro de esta línea que las sentencias en calidad de cosa juzgada que contienen mandatos de pago, deben atenderse conforme a la priorización que corresponde;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6° y el artículo 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, conforme a lo siguiente:

- | | | | |
|---|------------|---|--|
| ➤ | PRESIDENTE | : | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| ➤ | MIEMBROS | : | GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
GERENTE MUNICIPAL – EN REPRESENTACION DEL TITULAR DEL
PLIEGO |

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

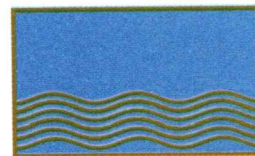
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 175 – 2023 – MPCVZ – ALC

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el presente **COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN**, de la **Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar**, deberá cumplir las funciones señaladas en el artículo 11 del D.S. N° 003-2020-JUS, acatando los criterios de prioridad señalados en el artículo 5° del citado decreto supremo, si como las demás funciones y prerrogativas que le corresponden.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú
Telefono: (072) 544003
Email: MPCVZ@live.com
imagenmpcv@gmail.com